

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 51 Viernes 28 de febrero de 2020 Sec. V-B. Pág. 11574

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra en relación con la prescripción de depósitos por abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico constituidos en 1995 y que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del R.D. 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Publicas, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad y/o devolución.

Por lo expuesto, se informa que, si en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra, sita en Avenida Maria Victoria Moreno, 45, se declararán prescritos, ingresando el importe de dichos depósitos en el Tesoro Público.

## RELACION DEPOSITOS A PRESCRIBIR:

- · Numero Deposito: 1995 00036 E000241. Fecha de constitución 21 de diciembre de 1995. CIF del propietario o constituyente: B36203008. Importe: 1.177,98€.
- · Numero Deposito: 1995 00036 E000246. Fecha de constitución 27 de diciembre de 1995. DNI del propietario o constituyente: 35.944.324 Q. Importe: 827,79€.

Pontevedra, 24 de febrero de 2020.- EL Delegado de Economía y Hacienda, Francisco López Peña.

ID: A200010865-1